Sopó, Cundinamarca, 14 de abril de 2025

Doctor
OMAR ALARIO MOLINA RUBIANO
Secretario de Hacienda
MUNICIPIO DE SOPÓ
E.S.D.

Referencia: Contrato DI-2025-0324-cuyo objeto: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO PARA LA GESTIÓN DE LOS PROCESOS COBRO ADMINISTRATIVO, PERSUASIVO Y COACTIVO DEL IMPUESTO PREDIAL, IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y LIQUIDACIONES DE PLUSVALÍA Y CONTRIBUCIONES A CARGO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE SOPÓ."

Asunto: Informe de gestión del período comprendido entre el 1 al 31 de marzo de 2025

Respetado señor Secretario,

BL ENTERPRISE S.A.S., Sociedad distinguida con el Nit. 901.000.732-1, por medio del presente y con ocasión del Contrato DI-2025-0324 celebrado entre el Municipio de Sopó y está sociedad -cuyo objeto: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO PARA LA GESTIÓN DE LOS PROCESOS COBRO ADMINISTRATIVO, PERSUASIVO Y COACTIVO DEL IMPUESTO PREDIAL, IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y LIQUIDACIONES DE PLUSVALÍA Y CONTRIBUCIONES A CARGO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE SOPÓ", a continuación se relaciona el informe de actividades correspondiente al período comprendido entre el 1 al 31 de marzo de 2025, de conformidad con las obligaciones a cargo de esta sociedad; en los siguientes términos:

1. BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO EN EL TRAMITE DE LOS PROCESOS DE COBRO ADMINISTRATIVO, PERSUASIVO Y COACTIVO DEL IMPUESTO PREDIAL, IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y LIQUIDACIONES DE PLUSVALÍA Y CONTRIBUCIONES A CARGO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA.

Durante el mes de marzo de 2025 se brindó acompañamiento jurídico en el trámite de los procesos de cobro administrativo, persuasivo y coactivo de los impuestos predial, industrial y comercio plusvalía, así como, contribuciones a cargo de la Secretaría de Hacienda, en aquellos, expedientes en donde se solicitó información, de forma particular en los proceso a iniciar conforme la base de dato suministrada.

2. BRINDAR APOYO JURÍDICO EN LA REVISIÓN Y PROYECCIÓN DE LAS BASES DE DATOS DE COBRO ADMINISTRATIVO, PERSUASIVO Y COACTIVO, PARA EL PROCESO DE NOTIFICACIÓN.

Durante el mes de marzo de 2025, se elaboró una revisión de las bases de datos para cobro coactivo correspondiente al impuesto predial, determinando y organizando la misma, por el número de años de vigencias en mora así: 3 años, 4 años, 5 años, más de 5 años. Lo anterior, con el fin de iniciar la verificación de información para el proceso de cobro.

3. BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO EN LA PROYECCIÓN DE LAS PROVIDENCIAS DE DETERMINACIÓN (FISCALIZACIÓN Y LIQUIDACIÓN) DE LOS IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES.

Durante el mes de marzo de 2025 no se requirió esta obligación.

4. BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO EN LA PROYECCIÓN DE LAS PROVIDENCIAS DE DISCUSIÓN DE LOS IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES.

Durante el mes de marzo de 2025 no se requirió esta obligación.

5. BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO EN LA PROYECCIÓN DE LAS PROVIDENCIAS DE DEVOLUCIÓN DE LOS IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES.

Durante el mes de marzo de 2025, se apoyó en el acompañamiento en el trámite de la revisión del expediente de solicitud de devolución del grupo Alpina año gravable 2023.

6. BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO EN LA PROYECCIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE LOS PROCESOS DE COBRO COACTIVO DE LOS IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES A CARGO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA.

Durante el mes de marzo de 2025 se apoyó en la elaboración de los proyectos de acto administrativo correspondiente a las liquidaciones oficiales del impuesto predial para 80 predios, con mora con 4 años, mediante la verificación del VUR, liquidación de base y proyección del acto administrativo de liquidación.

En el siguiente Link se puede advertir las resoluciones: https://drive.google.com/drive/folders/1u5EYFVbjg_nu2ATDQhyAHGEKoVrWJBQJ?usp=drive_link, y en el siguiente link los expedientes gestionados: https://drive.google.com/drive/folders/17V136fHtjJ22HhkAU_ReS753hv4N_ggt?usp=drive_link

7. BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO EN LA PROYECCIÓN DE RESPUESTAS A LOS REQUERIMIENTOS, DERECHOS DE PETICIÓN Y DEMÁS INHERENTES A LAS SOLICITUDES QUE SE PRESENTEN CON OCASIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO.

Durante el mes de marzo de 2025 no se requirió esta obligación.

8. REALIZAR ACOMPAÑAMIENTO EN LA ACTUALIZACIÓN DE LOS EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS DE LOS CONTRIBUYENTES CON TODAS LAS ACTUACIONES DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA.

Durante el mes de marzo de 2025, se generó un Excel con la determinación de los predios para cobro de impuestos de predial que deben ser objeto de actualización o verificación, lo anterior disponible en el siguiente Link:
https://docs.google.com/spreadsheets/d/1kPjfptLOZvqUPusElBabQA3avp1UnPV_/edit?usp=sharing&ouid=100660121923295784695&rtpof=true&sd=true

De igual forma, se realizó una revisión del inventario físico de expedientes de la Alcaldía Municipal de Sopó en su Secretaría de Hacienda, mediante asistencia los días: 26 y 31 de marzo de 2025, en un total de 30 cajas.

9. CUMPLIR CON LAS DEMÁS QUE SE REQUIERAN Y TENGAN RELACIÓN CON EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO Y QUE LE INFORME EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.

Durante el mes de marzo de 2025 no se requirió esta obligación.

Bajo los anteriores entendidos damos por rendido el informe de gestión con ocasión de la ejecución del contrato referido en el asunto para el período comprendido entre el 1 y 31 de marzo de 2025.

Cordialmente,

MATEO PATIÑO GONZÁLEZ
C.C. 1.020.768.618 de Bogotá D.C.
Representante Legal
BL ENTERPRISE S.A.S.
Nit. 901.000.732-1